

Ayer tuve la honra de poner en manos del Sr. Duque de Valencia, Presidente del Consejo de Ministros, la Exposición para S. M. y carta misiva para S. E., que en nombre de V. S. y á virtud de encargo de los Sres. Diputados de las otras dos Provincias Hermanas tubo V. S. la bondad de remitirme en oficio de 28 del mes ultimo.

Tambien recibí con él las tres copias de Actas de las Conferencias celebradas en los dias 24 y 25 en esta Ciudad de Vitoria.

La manera en que el Sr. Presidente del Consejo acogió los pliegos, y las pruebas de lealtad que en ellos se ostentaban, mejor que mil palabras, se lo revelarán á V. S. los terminos expresos y desusados en que apartandose de las formulas y métodos oficiales seguidos siempre en tales casos, está concebida la Real orden que S. M. ha tenido á bien espedir en su virtud, segun verá V. S. por los tres originales de ella que acompañan, dos de los cuales, á saber, los relativos á Guipuzcoa y Vizcaya, le ruego tenga á bien dirigir á la mayor brevedad á aquellas respetables Diputaciones.

No se ha contentado con esto el Consejo de Sres. Ministros, sino que deseando por momentos hacer publica la gratitud con que ha visto S. M. la conducta que se pasó y sus autoridades están observando en las presentes

circunstancias, se ha apresurado á insertar la
Exposición y carta de V. S. y la Real orden
en la parte oficial de la Gaceta de hoy.

En el repartimiento de las respec-
tivas cuotas del donativo, como en los demás in-
cidentes que tengan relación con este negocio,
me atenderé estrictamente á las instrucciones de
V. S. se sirve darne en su referida comuni-
cación.

Dios que á V. S. muchos años. Madrid
1.º de Julio de 1818.

Pedro Alegría

Ex. Diputado general de la C. N. y M. L. Provincia de Navarra.